



CRITERIOS DE SELECCIÓN

SELECCIÓN CÁNTABRA DE ESCALADA

DIFICULTAD, BLOQUE Y PARAESCALADA
VERSIÓN 2026.03.25

OBJETIVOS

- Fijar unos criterios de selección objetivos, justos e igualitarios.
- Dar las mismas oportunidades a deportistas de todas las disciplinas, bloque, dificultad y paraescalada.
- Realizar diversas concentraciones que permitan una preparación mínima de cara a competiciones.
- Acudir, al menos, a una competición de nivel nacional.
- Crear un grupo de jóvenes con motivación y ganas de trabajar con vistas a largo plazo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se convocarán selecciones de “bloque”, “dificultad” y “paraescalada”, tanto en modalidad masculina como femenina. En los equipos de “bloque” y “dificultad” habrá, al menos, un representante masculino y uno femenino por cada disciplina, en las categorías U15, U17 y U19 (categorías competitivas acorde a la FEDME). En la selección de paraescalada, al haber menos escaladores, únicamente se seleccionará a aquellos que tengan un nivel y rendimiento acorde al necesario para participar en competiciones nacionales.

Los criterios de selección que se van a emplear para las selecciones de bloque y dificultad serán los siguientes:

1. Tener licencia federativa de la FCDME modalidad B con el suplemento de la FEDME
2. En primer lugar, se conformará una preselección con los integrantes de los pódiums (de los respectivos campeonatos juveniles de Cantabria) masculinos y femeninos de las categorías citadas anteriormente.
3. Seguidamente, se realizarán unas concentraciones en las cuales el técnico valorará el nivel y progresión de los deportistas.
4. Finalmente, se realizará un simulacro selectivo y se escogerá a los representantes de cada categoría, pudiendo variar el número entre 1 y 3, siempre dependiendo del nivel demostrado y las posibilidades reales de rendir correctamente a nivel nacional. Esto se realizará con antelación suficiente a la competición nacional a la que se vaya a acudir.

Para la selección de “paraescalada”, las condiciones para ser seleccionado serán:

- Tener licencia federativa de la FCDME modalidad B con el suplemento de la FEDME
- Participar en el campeonato de Cantabria de escalada juvenil en la modalidad de dificultad.
- Demostrar un nivel mínimo que, a criterio del técnico responsable, sea suficiente para poder entrar en la preselección y, posteriormente, demostrar un nivel adecuado en el simulacro para poder acudir a la competición nacional.

CONDICIONES A CUMPLIR POR LOS DEPORTISTAS

Las siguientes condiciones deberán ser asumidas tanto por los deportistas como por sus padres o personas responsables con el fin de tener un buen funcionamiento del grupo. En caso contrario, el deportista perderá su plaza en la preselección, el simulacro selectivo y la selección final.

El equipamiento que se aportará a los deportistas seleccionados (tras el simulacro selectivo) será el siguiente:

- Ropa de competición: pantalón corto y camiseta.
- Ropa de “paseo”: pantalón largo, camiseta, chaqueta, mochila y, dependiendo de la época, parka.

Esta vestimenta sirve para representar a Cantabria en las competiciones y concentraciones que se realicen, por lo que implican un correcto cuidado y comportamiento. Asimismo, la duración del equipamiento está establecido en, al menos, dos años; por lo que, si un mismo deportista es seleccionado durante dos años seguidos, durante la segunda temporada tendrá que utilizar la ropa facilitada el año anterior. Esto implica que la ropa se deberá cuidar para que dure el tiempo mínimo requerido.

Se priorizarán las concentraciones en rocódromos de Cantabria. La asistencia a todas las concentraciones es obligatoria para todos los deportistas seleccionados, a excepción de causas muy justificadas que deberá de supervisar el técnico responsable. Además, la asistencia a competiciones o concentraciones fuera de Cantabria también será obligatoria y se realizará bajo la supervisión del seleccionador.

En condiciones normales, los desplazamientos a competiciones o concentraciones fuera de Cantabria se harán en autobús o vehículo compartido por toda la selección. Los desplazamientos necesarios dentro de Cantabria para acudir a concentraciones o competiciones correrán a cargo de los padres y deportistas.

Asimismo, se espera un comportamiento adecuado por parte de todos los integrantes de la selección, sus padres y cualquier persona relacionada con los mismos que pueda acudir a algún evento y dar una mala imagen pública en representación de esta Selección, la Federación y de Cantabria.

En el caso de que el comportamiento no sea el adecuado o no se muestre respeto a cualquier otra persona (compañeros, otros competidores, espectadores, árbitros, equipadores...), se procederá a la inmediata expulsión del deportista tanto de la concentración como de la selección exigiendo la devolución de la vestimenta proporcionada, así como su inhabilitación para formar parte de la selección durante los próximos 2 años, independientemente de resultados o nivel demostrado.

En el caso de mala conducta durante el proceso selectivo (competición autonómica, concentraciones o simulacro selectivo), no se contará con dicho deportista a la hora de conformar la selección ni se le permitirá acudir a concentraciones realizadas tras la mala conducta.

CONCENTRACIONES Y COMPETICIONES

Las selecciones de “bloque” y “dificultad” tendrán concentraciones independientes y específicas para cada disciplina. La selección de “paraescalada”, al ser de un número muy reducido de participantes, tendrá concentraciones a un nivel más específico y adaptado. Aun así, siempre que sea posible y sin perjuicio para los deportistas, se intentará juntar las concentraciones de las selecciones de “dificultad” y “paraescalada”.

Por norma general, y siempre que lo permita el calendario y el presupuesto, se harán un mínimo de tres concentraciones y un simulacro selectivo entre la competición autonómica en la que se conforme la preselección y la competición nacional a la que se acuda.

Las concentraciones tendrán un carácter formativo en el que se dará especial importancia al trabajo de las competiciones, con simulacros y prácticas similares a lo que pueda encontrar en la competición. Además, se podrá tratar algún tema de entrenamiento y calentamiento que pueda beneficiar a los deportistas. Sin embargo, no se contempla que la selección asuma el papel de entrenador de los escaladores, que deberán seguir entrenando y trabajando en sus respectivos rocódromos o clubes.

La ubicación y fecha de las concentraciones se comunicará a los integrantes de la selección con un tiempo suficiente para que puedan acudir con total normalidad. Se priorizarán las concentraciones en Cantabria, aunque dependiendo de las necesidades no se descarta alguna concentración ocasional en alguna otra comunidad autónoma.

Por norma general, sólo se acudirá a una competición nacional como selección. Sin embargo, aquellos deportistas que tengan un buen rendimiento en las competiciones nacionales, podrán recibir ayudas económicas para acudir a un número de competiciones más elevado. Los resultados que garantizan poder acudir a más competiciones nacionales con ayuda económica de la selección son los siguientes:

- En categorías con más de 10 participantes: hacer pódium
- En categorías con un número de participantes entre 5 y 10: quedar en, al menos, segunda posición.
- En categorías con menos de 5 participantes: quedar en primera posición.

También existe la posibilidad de que la progresión y proyección de un deportista que no obtenga dichos resultados pueda recibir ayuda por parte de la selección, aunque será una decisión que tendrá que valorar y considerar el técnico responsable.

25 de marzo de 2026

Vocalía de escalada, paraescalada y alpinismo